

(ACÉPTESE LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA, GUIOMAR AMINTA IRÍAS TORRES, AL CARGO DE VICE-MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 78-2011, aprobado el 12 de marzo de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50 del 15 de marzo de 2011

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 78-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Acéptese la renuncia de la Compañera, **Guiomar Aminta Irías Torres**, al cargo de Vice-Ministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, contenido en Acuerdo número 235-2010, publicado en la Gaceta Diario Oficial número 189 de fecha 05 de Octubre del año 2010.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de Marzo del año dos mil once.
Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.